



Resolución de Contraloría No. 414-2016-CG

Lima, 12 SET. 2016

Visto, la Hoja Informativa N° 0019-2016-CG/GOS, emitida por la Gerencia de Gestión Operativa del Sistema Nacional de Control;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 18° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, el Jefe del Órgano de Control Institucional mantiene una vinculación de dependencia funcional y administrativa con la Contraloría General, en su condición de Ente Técnico Rector del Sistema, sujetándose a sus lineamientos y disposiciones;

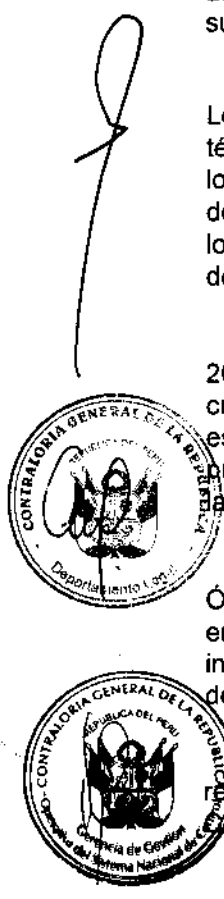
Que, el artículo 19° de la referida Ley N° 27785, modificada por la Ley N° 28557, dispone que este Organismo Superior de Control, aplicando el principio de carácter técnico y especializado del control, nombra mediante concurso público de méritos a los Jefes de los Órganos de Control Institucional, y hasta un veinticinco por ciento (25%) de los mismos, por designación directa del personal profesional de la Contraloría General; asimismo, establece que los jefes de los Órganos de Control Institucional pueden ser trasladados a otra plaza por necesidad del servicio;

Que, los literales a) y b) del numeral 7.2.2 de la Directiva N° 007-2015-CG/PROCAL "Directiva de los Órganos de Control Institucional" (en adelante la "Directiva"), cuya versión actualizada fue aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 353-2015-CG establecen como modalidades a través de las cuales se efectúa la designación, el concurso público de méritos y la designación directa del personal profesional de la Contraloría General de la República;

Que, el numeral 7.2.3. de la Directiva establece que los Jefes de Órganos de Control Institucional designados por la Contraloría General, ejercerán sus funciones en las entidades por un periodo de tres (03) años. Por convenir a las necesidades del servicio y al interés institucional podrán permanecer en la entidad por un periodo menor a los tres (03) años o, de ser el caso, prorrogar el periodo de designación hasta por un máximo de cinco (05) años;

Que, de acuerdo al documento de visto, por necesidad del servicio, resulta conveniente disponer las acciones de personal respecto a las Jefaturas de los Órganos de Control Institucional, que se indican en la parte resolutive;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 32° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y conforme a lo dispuesto en la Directiva N° 007-2015-CG/PROCAL de los Órganos de Control Institucional cuya versión actualizada fue aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 353-2015-CG;



SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Dar por concluida la designación en el cargo de Jefe del Órgano de Control Institucional de los profesionales que se detallan a continuación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	ENTIDAD
1	ROBLES NARCIZO, CARLOS ALBERTO.	06080905	GOBIERNO REGIONAL ANCASH.
2	HUERTA NAVARRO, MERICI DE LOS ÁNGELES.	09352569	ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSIÓN PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES - OSIPTEL.
3	CHÁVEZ ANTON, CECILIA BEATRIZ.	06097861	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LIMA SUR.
4	GAMARRA MATOS, GUSTAVO PABLO.	10037627	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN LIMA METROPOLITANA.
5	SÁNCHEZ CHUQUICHAY, MARÍA DEL PILAR.	07793964	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 01.
6	MENDEZ LEGUA, CÉSAR LUÍS.	08723269	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES.
7	CAMPOS LEYTON, JOSÉ FRANCISCO.	06994000	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE.
8	VERGARA GIL, SUSANA CECILIA.	40858561	SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO LA LIBERTAD S.A.
9	GIL ARROYO VALLADARES, MILAGROS CARMEN.	18071382	PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC
10	MANCISIDOR SOSA, GHIORGE SALVADOR.	09618223	ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO - OSITRAN.
11	RAMÍREZ MARTÍNEZ, ESTEBAN.	08558552	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES.
12	FARFAN ACUÑA, MANUEL JESÚS.	02830958	AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PRO INVERSIÓN.
13	DÍAZ DURAN, DELIA ELIZABETH.	06156872	INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS.
14	HERNANDEZ ALVA, VÍCTOR MANUEL.	06156872	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN TRUJILLO LA LIBERTAD.
15	PAIVA HERRERA, JOSÉ EMILIO.	25692933	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT.
16	MÁRQUEZ TORRES, MARÍA DEL ROSARIO.	10274885	MINISTERIO DE CULTURA.
17	ESPINO MENACHO, PERCY RONALD.	07927408	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

Artículo Segundo. - Designar en el cargo de Jefe del Órgano de Control Institucional, a los profesionales que se detallan a continuación:





Resolución de Contraloría No. 414-2016-CG

[Handwritten signature]



Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	ENTIDAD
1	MANTA NOLASCO, JULIAN FERNANDO.	06587905	GOBIERNO REGIONAL ANCASH.
2	MENDEZ LEGUA, CÉSAR LUÍS.	08723269	ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSIÓN PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES – OSIPTEL.
3	REYES HEREDIA, JANET AMPARO.	08143721	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LIMA SUR.
4	SÁNCHEZ CHUQUICHAY, MARÍA DEL PILAR.	07793964	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN LIMA METROPOLITANA.
5	GONZALES HERRERA, CARLO FABRICIO.	23964905	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES.
6	REYES GEIROLA, LUIS BERNARDO.	06064360	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE.
7	GIL ARROYO VALLADARES, MILAGROS CARMEN.	18071382	SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO LA LIBERTAD S.A.
8	VERGARA GIL, SUSANA CECILIA.	40858561	PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC.
9	GIL ORDINAOLA, BRENDRY ANAHI.	80237110	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPÓN.
10	MANCISIDOR SOSA, GHIORGE SALVADOR.	09618223	AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA – PRO INVERSIÓN.
11	RAMÍREZ MARTÍNEZ, ESTEBAN.	08558552	ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO – OSITRAN.
12	FARFAN ACUÑA, MANUEL JESÚS.	02830958	BANCO DE MATERIALES S.A.C.
13	DÍAZ DURAN, DELIA ELIZABETH	06156872	INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE – IPD.
	SALAZAR CASTAÑEDA, KELLY GIOVANNA.	16629972	SOCIEDAD DE BENEFICENCIA PÚBLICA DE CHICLAYO
	PAIVA HERRERA, JOSÉ EMILIO.	25692933	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
16	MARQUEZ TORRES, MARÍA DEL ROSARIO.	10274885	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.
17	ESPIÑO MENACHO, PERCY RONALD.	07927408	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA – SUNAT.
18	GONZALEZ PAZ, MAXIMO ALFONSO JAVIER.	09159451	MINISTERIO DE CULTURA.

Artículo Tercero.- La acción de personal dispuesta en el artículo segundo tendrá efectividad en el día de la publicación de la presente Resolución, sin perjuicio del procedimiento de entrega – recepción de cargo correspondiente.

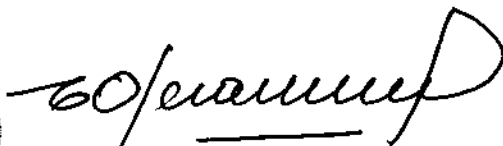
Artículo Cuarto.- Los profesionales a que se refiere el artículo segundo de la presente Resolución mantendrán su plaza de origen, teniendo derecho a percibir la asignación por responsabilidad, respecto del nivel y categoría del cargo, de acuerdo a lo previsto en la Resolución de Contraloría N° 262-2011-CG y 011-2016-CG, durante el ejercicio efectivo del cargo, de ser el caso.

Artículo Quinto.- El personal que se incorpora a la Contraloría General, deberá ser asignado a la unidad orgánica de línea, a cuyo ámbito de control pertenece la entidad donde estuvo designado.

Artículo Sexto.- Disponer que los Titulares de la Unidad de Gestión Educativa Local 01, del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas y la Gerencia Regional de Educación Trujillo La Libertad, previa opinión del Departamento de Gestión de Órganos de Control Institucional, realicen el encargo del puesto de la jefatura a profesionales que reúnan los requisitos establecidos en el numeral 7.2.1 de la Directiva.

Artículo Séptimo.- El Departamento de Personal y el Departamento de Gestión de Órganos de Control Institucional de la Contraloría General de la República, dispondrán y adoptarán las demás acciones que correspondan de acuerdo a lo dispuesto en la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



EDGAR ALARCÓN TEJADA
Contralor General de la República

